

SANTA ROSA, - 7 NOV 2013

VISTO:

La realización del Seminario/Panel de cierre del proceso de concursos de antecedentes y oposición para cargos de ascenso, para el día 28 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación estima necesaria la realización de un Seminario/Panel de cierre del proceso de concursos de antecedentes y oposición implementado en el corriente año, con la presencia de autoridades educativas nacionales y provinciales;

Que el mismo tiene como objetivos profundizar el conocimiento de las políticas educativas nacionales y provinciales, y compartir experiencias educativas vinculadas a la gestión, con los futuros Directores y Coordinadores de Área;

Que es criterio del Ministerio de Cultura y Educación favorecer las actividades que contribuyen a profundizar el conocimiento de las políticas públicas educativas que se hallan en plena implementación en este contexto de transformación, determinado por la aplicación de la Ley de Educación Nacional Nº 26206 y la Ley de Educación Provincial. Nº 2511;

Que, ante la ausencia de la Directora General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión es necesario que esta Subsecretaría de Coordinación se avoque a la competencia de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión;

Que la participación de los aspirantes involucrados en el proceso de concursos de ascenso implementados en el presente año, contribuirá a los fines previstos en el punto 33 incisos b) y c) del Anexo del Decreto Nº 111/11;

Que la realización de la instancia escrita de oposición para cargos de Director/a, Jefe, estaba prevista para el día 29 de noviembre de 2013, en la sede de Santa Rosa;

Que a efectos de favorecer la participación de los actores involucrados en el proceso de concursos de ascenso, se considera conveniente postergar la instancia escrita para cargos de Director/Jefe para el día 2 de diciembre de 2013;

Que, asimismo, y para evitar la superposición con la instancia escrita de oposición del cargo de Coordinador/a, debe postergarse esta última para el día 4 de diciembre de 2013;

Que la Universidad Nacional de La Pampa no realizó objeciones a la propuesta de prórroga;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION DISPONE:

Artículo 1º.- Postérgase la realización de la instancia de oposición escrita para cargos de



Director/a Jefe, para el día 02 de diciembre de 2013, a las 8 horas, y para cargos de Coordinador/a, para el día 4 de diciembre de 2013, a las 8 horas, a realizarse en esta Subsecretaría de Coordinación, O'Higgins Nº 660 de la ciudad de Santa Rosa.

Artículo 2º.- Convocar a los aspirantes a cargos de ascenso, en el marco de los expedientes Nº 4295/13; Nº 4296/13; Nº 4297/13 y Nº 4298/13, de antecedentes y y oposición para cargos de ascenso en el Sistema Educativo Provincial, al Seminario/Panel de cierre del proceso de concursos de ascenso, a realizarse el día 28 de noviembre de 2013, a las 8 horas en la ciudad de Santa Rosa.

<u>Artículo 3º.-</u> Acreditar la participación en el Seminario/Panel referido en el artículo anterior de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4º.- Regístrese, notifíquese a los Tribunales de Clasificación de Nivel Inicial y Primario y de Nivel Secundario y Superior, a la Universidad Nacional de La Pampa y al equipo de capacitación, a los aspirantes a cargos de ascenso y pase al Centro de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación de MCE a sus efectos

DISPOSICIÓN Nº 101-13



Prof. HERNÁN C. OCHOA SUBSECRETARIO DE COORDINACION MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION